618.-DECRETO del Consejero de Presidencia y Gobernación D. Alberto Ramón Gaitán Rodriguez, de fecha 30 de septiembre de 2025, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria para la provisión de diez plazas de Inspector/a de Edificación, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Terminado el día 17 de junio de 2025 el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 6496, de fecha 18 de marzo de 2025 y publicación en el Boletín Oficial del Estado número 88, de fecha 11 de abril de 2025, para la provisión de diez plazas de Inspector/a de Edificación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Ciudad de Ceuta para el año 2024 vacantes en la plantilla de funcionarios de la Ciudad, se procede a la publicación de la lista definitiva.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.1 de la convocatoria dice que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente en materia de personal de la Ciudad de Ceuta dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación.

En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se dicte al aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

En la misma resolución el citado órgano determinará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. Asimismo, se hará constar el lugar donde se publicará la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 23 de junio de 2023 (Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta Extraordinario número 42, de 23 de junio de 2023), **HE RESUELTO:**

Primero. - Se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria para la provisión de provisión de diez plazas de Inspector/a de Edificación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Ciudad de Ceuta para el año 2024 vacantes en la plantilla de funcionarios de la Ciudad.

ADMITIDOS

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
***8901**	DE JUAN	MORENTE	ANA CRISTINA
***8002**	DE JUAN	MORENTE	MIGUEL ANGEL
***6276**	FERREYRO	DE LAS HERAS	GERARDO
***0716**	FORTES	CANCA	JESUS JUAN
***7397**	FUENTES	GARCIA	SUSANA
***9005**	RODA	VALVERDE	GADOR
***7426**	ROELAS	ROMERO	CARLOS
***6531**	RUBIO	FERNANDEZ	JUAN MANUEL
***0682**	SORIANO	IGLESIAS	ANTONIO
***7969**	VARGAS-MACHUCA	VILLANUEVA	ALEJANDRO JESUS

EXCLUIDOS
Ninguno

Segundo. - El Tribunal Calificador es el siguiente:

PRESIDENTE TITULAR	D. Emilio Lozano García
PRESIDENTA SUPLENTE	Dª Huneida Ahmed Tonsi
SECRETARIA TITULAR	Dª Gema Segura Gaona
SECRETARIO SUPLENTE	D. Jorge Naranjo Gómez
VOCALES TITULARES	D. Jose Pedro Pedrajas del Molino
	D. Miguel Ángel Ragel Cabezuelo
	D. David Soria Pedraza
	Dª M. Josefa González Sánchez
	D. Carlos Suarez Guitart
	D. Manuel Benítez García
VOCALES SUPLENTES	Dª Francisca Sánchez Aranda
	D. Antonio Jesús Guerrero de la Torre
	Dª M. José Expósito González
	Dª Carmen Isabel Mármol García
	D. Francisco Javier Rodríguez Wancenlen
	D. Sonsoles Carretero López

Tercero. - Dicho Tribunal se constituirá el próximo día **13 de octubre de 2025, a las 13:00 horas**, en la Sala de la Rotonda, sita en la primera planta del Palacio Autonómico.

Cuarto. - El anuncio de la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio se publicará en el Tablón de Anuncios de la Ciudad de Ceuta (https://www.ceuta.es/ceuta/por-servicios/tablon).

Quinto.- Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde su notificación o, en su caso, desde su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se podrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de dicha Ley.

Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses desde la notificación o, en su caso, publicación, de este acto, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

FECHA 01/10/2025